

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2009-2010

Destinatarios y requisitos exigidos:

Alumnado que ha cursado en centros docentes españoles los dos cursos de cualquiera de las modalidades de bachillerato y que ha finalizado 2º curso en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2009-2010 con una nota media en las calificaciones de los dos cursos igual o superior a 8,75. La asignatura de Religión no se computará a efectos de este cálculo.

Inscripción:

Debe presentarse la solicitud según el modelo del anexo I de la Orden de convocatoria publicada en BOCyL de 22 de junio de 2010, acompañada de un certificado de los resultados académicos según el modelo del anexo II de dicha Orden.

La solicitud se podrá presentar en el registro ubicado en la sede de la Dirección Provincial de Educación del centro del aspirante, en el registro de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (LRJPAC)

También podrá presentarse por Internet según lo establecido en la base cuarta de la Orden de convocatoria. El modelo de solicitud está disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Plazo de presentación de instancias:

La solicitud podrá presentarse hasta día 10 de septiembre.

Prueba:

La prueba consistirá en tres ejercicios:

- 1º. Desarrollo de un tema de interés general, correspondiente a la realidad social, histórica o cultural, en cuya exposición se conjuguen conocimientos de los ámbitos filosófico, histórico y científico adquiridos en el bachillerato.
- 2º. Lengua extranjera. El ejercicio consistirá en la contestación por escrito a cuestiones de carácter gramatical y cultural relacionadas con un texto escrito en el primer idioma extranjero estudiado por el alumno. El ejercicio se realizará sin diccionario en el idioma correspondiente.
- 3º. Materia de modalidad. El ejercicio consistirá en la contestación por escrito a cuestiones y/o ejercicios prácticos o desarrollo de un tema sobre los contenidos de una materia propia de la modalidad cursada por el alumno o alumna en el segundo curso de bachillerato y elegida entre las siguientes:

Modalidad Artes	Modalidad Ciencias e ingeniería	Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
- Dibujo artístico II - Dibujo técnico II - Historia del arte	- Matemáticas II - Física - Química - Biología - Dibujo técnico II	- Historia del arte - Latín II - Geografía - Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

Especificaciones para realizar la prueba:

Los ejercicios se realizarán con tinta negra o azul, salvo indicación contraria del tribunal. No se permite utilizar durante los ejercicios teléfonos móviles, PDA o demás instrumentos electrónicos similares.

Especificaciones para cada materia:

- Latín: se admite el uso del diccionario, incluido el apéndice gramatical.
- Física, Química y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II: podrá utilizarse calculadora científica, sin memoria permanente, no programable ni gráfica.
- Matemáticas II: no se permitirá el uso de ningún tipo de calculadora.
- Dibujo técnico II: lápiz duro (2H) y lápiz blando (2B), regla milimetrada, escuadra, cartabón y compás.
- Dibujo artístico II: material adecuado para la resolución del correspondiente ejercicio (lápices de distinta dureza, lápices de colores, acuarelas tintas y/o témperas, rotuladores, material para realizar práctica en técnica de grafito...).
- Lengua extranjera: no se permite el uso de diccionario.

Fecha, lugar y horario de celebración de la prueba:

Fecha: **27 de septiembre** de 2010.

Lugar de celebración: la sede de cada provincia se determinará en el mes de septiembre

Horario:

9:00	Presentación de los alumnos
9:30 a 11:30	Primera parte: <ul style="list-style-type: none">• Primer ejercicio: desarrollo de un tema relacionado con aspectos históricos, filosóficos o sociales
12:00 a 14:00	Segunda parte: <ul style="list-style-type: none">• Segundo ejercicio: Lengua extranjera• Tercer ejercicio: materia de modalidad

El alumnado acudirá provisto del documento que permita su identificación.

Calificación y obtención de los premios:

Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la suma las notas de los tres ejercicios.

Obtendrán premio los candidatos que hubieran obtenido una mayor calificación en la prueba, siempre que tengan en cada uno de los tres ejercicios al menos 5 puntos y una calificación final igual o superior a 24 puntos. Los posibles empates se dirimirán por la mejor puntuación en el primero, segundo y tercer ejercicio por este orden.

Reconocimientos para el alumnado que obtenga Premio Extraordinario de Bachillerato:

Podrá optar a un Premio Nacional de Bachillerato.

Se anotará en el expediente y en el historial académicos.



Estará exento del pago de precios públicos por los servicios académicos que hubiere de satisfacer el primer curso como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centro público.

Podrá participar en un programa de formación o perfeccionamiento en lengua extranjera (inglés o francés) durante el verano de 2011.

Lugar y plazo de publicación de las calificaciones:

Se publicarán en el tablón de anuncios de cada Dirección Provincial de Educación y en el tablón de anuncios del lugar de celebración de la prueba, antes del día 6 de octubre.

Reclamaciones:

Se podrán presentar mediante escrito dirigido al presidente del tribunal en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de las calificaciones.

Marco legal:

Orden EDU/857/2010, de 14 de junio (BOCyL de 22 de junio) por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2009/2010.